



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

COMITÉ DE SELECCIÓN

DIRECCIÓN: PLAZA SAN FRANCISCO N°138-142

REQUENA - LORETO - PERÚ

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, CALIFICACIÓN,
EVALUACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2023-CSO-MPR
PRIMERA CONVOCATORIA

SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES DE
PUMACAHUA, NUEVA YORK Y JUEVO SAN JUAN DEL DISTRITO DE JENARO
HERRERA, PROVINCVIA DE REQUENA – LORETO” CUI N° 2358833

En el Distrito de Requena, al 15 día del mes de enero de 2024, en la Sub Gerencia de Logística, Sede Central, sito en calle San Francisco N° 138, Distrito de Requena-Provincia de Requena-Departamento de Loreto, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección de Obras designados mediante Resolución Gerencial N° 060-2023-GM-MPR de fecha 21/12/2023, a fin de efectuar las EVALUACION ECONOMICA y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de manera electrónica, correspondiente según orden de prelación.

EVALUACIÓN ECONOMICA

Continuando con la Evaluación Económica, el Comité de Selección procede a la verificación de las propuestas económicas presentadas en forma electrónica a través del SEACE y la orden de prelación del único postor que paso la evaluación técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/	PUNTAJE
1	INVERSIONES MIDASA E.I.R.L.CON RUC N° 20600435702	203,892.00	100.00

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83° del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

Una vez evaluadas las ofertas técnicas y económicas se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

COMITÉ DE SELECCIÓN

DIRECCIÓN: PLAZA SAN FRANCISCO N°138-142

REQUENA - LORETO - PERÚ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE PONDERADO (0.80XPET+0.20XPEE)	BONIFICACION DEL 5% SOBRE EL PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
INVERSIONES MIDASA E.I.R.L.CON RUC N° 20600435702	100.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1° LUGAR

ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Selección, proceden al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor **INVERSIONES MIDASA E.I.R.L.CON RUC N° 20600435702**, por el importe de S/ 203,892.00 (Doscientos tres mil ochocientos noventa y dos y 00/100 soles), el mismo que está exonerado del IGV, en amparo a lo establecido en el Texto único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ACUERDO POR UNANIMIDAD:

Publicar y notificar a través del SEACE el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en el Texto único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 10:30 horas del mismo día en el Distrito de Requena – Requena – Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

ROY BECERRA MALAVERRY
PRIMER MIEMBRO
TITULAR

SILVIA VIANEY VALLE ARCE
PRESIDENTE TITULAR

FELIX NICOLAS MENDOZA LLERENA
SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

COMITÉ DE SELECCIÓN

DIRECCIÓN: PLAZA SAN FRANCISCO N°138-142

REQUENA - LORETO - PERÚ

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho”

ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2023-CSO-MPR PRIMERA CONVOCATORIA

SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES DE PUMACAHUA, NUEVA YORK Y JUEVO SAN JUAN DEL DISTRITO DE JENARO HERRERA, PROVINVCIA DE REQUENA – LORETO” CUI N° 2358833

En el Distrito de Requena, al 15 día del mes de enero de 2024, en la Sub Gerencia de Logística, Sede Central, sito en calle San Francisco N° 138, Distrito de Requena-Provincia de Requena-Departamento de Loreto, a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección de Obras designados mediante Resolución Gerencial N° 060-2023-GM-MPR de fecha 21/12/2023, a fin de efectuar las APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACION y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de manera electrónica, correspondiente según orden de prelación.

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	23/12/2023	Válido		23/12/2023	10267222849	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	04/01/2024	Válido		04/01/2024	10282751921	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20487876578	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	11/01/2024	Válido		11/01/2024	20487876578	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	28/12/2023	Válido		28/12/2023	20494986320	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/12/2023	Válido		25/12/2023	20600001273	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20600435702	INVERSIONES MIDASA E.I.R.L.	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20600435702	🔍🔄🗑️

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección de Obras, dio lectura al nombre de los postores que presentaron su oferta en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2, del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: “Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), y e) del artículo 52 de la norma acotada y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”, y numeral 73.3 de la misma norma acotada, menciona: Adicionalmente, en caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

COMITÉ DE SELECCIÓN

DIRECCIÓN: PLAZA SAN FRANCISCO N°138-142

REQUENA - LORETO - PERÚ

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600435702	INVERSIONES MIDASA E.I.R.L.	12/01/2024	17:01:17	20600435702	12/01/2024	17:01:57	Enviado	Valido		

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de la oferta, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del art. 73° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado por el D.S. 377-2019-EF y D.S. 162-2021-EF.

Del resultado de la revisión de las Ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.1 Capitulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	INVERSIONES MIDASA E.I.R.L.CON RUC N° 20600435702	ADMITIDO

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité procede a revisar los requisitos de calificación; por cuanto, el comité de selección identifico un (01) postor que cumple con los requisitos de calificación; obteniéndose el siguiente resultado:

OFERTA	REQUISITOS DE CALIFICACION	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
INVERSIONES MIDASA E.I.R.L.CON RUC N° 20600435702	CUMPLE	CALIFICADO

Nota: LA CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, DE LAS BASES INTEGRADAS SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49, NUMERAL 49.3 Y LITERAL E). Y NUMERAL 139.1 DEL ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Determinada la admisibilidad y calificación de las propuestas, el Comité procede a la evaluación de las ofertas técnicas, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente y continuar con su evaluación, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERTA	FACTORES DE EVALUACION TÉCNICA		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE TECNICO TOTAL
INVERSIONES MIDASA E.I.R.L.CON RUC N° 20600435702	70.00	30.00	100.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

COMITÉ DE SELECCIÓN

DIRECCIÓN: PLAZA SAN FRANCISCO N°138-142

REQUENA - LORETO - PERÚ

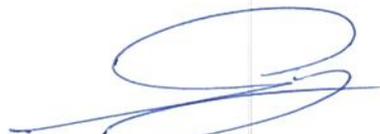
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

El Comité de Selección determinó que la Oferta del postor **INVERSIONES MIDASA E.I.R.L. CON RUC N° 20600435702**, al obtener un puntaje técnico de 100 puntos y al reunir el puntaje mínimo para acceder a la etapa de evaluación económica, es **calificada**, de conformidad con el Capítulo IV "Factores de Evaluación" de las Bases Integradas y el numeral 82.2. Artículo 82° del reglamento de la Ley de Contrataciones: *"solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases"*.

Acto seguido el comité de selección procedió de acuerdo a lo previsto en el numeral 83.1 del art. 82° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF; realizando la verificación de las ofertas que se encuentran dentro de los límites del valor referencial.

Por lo tanto, se suspende el presente acto, para realizar la respectiva apertura de ofertas en el SEACE del único postor que paso a la evaluación técnica.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 08:57 horas del mismo día en el Distrito de Requena - Requena - Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.


ROY BECERRA MALAVERRY
PRIMER MIEMBRO
TITULAR


SILVIA VIANEY VALLE ARCE
PRESIDENTE/SUPLENTE


FELIX NICOLAS MENDOZA LLERENA
SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR